

SOLICITUD DE ASILO EN MILÁN: NUEVO PROCEDIMIENTO CON RESERVACIÓN EN LÍNEA A PARTIR DEL 17 DE JULIO DE 2023

A partir del lunes 17 de julio del 2023, el registro individual y autónomo en la plataforma Prenotafacile, destinado para el servicio de "Procedure per la presentazione" (= solicitud de asilo), quedará inhabilitado.

AQUELLAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ASILO Y DISPONGAN DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (O FOTOCOPIA/FOTO) podrán inscribirse dirigiéndose a los organismos del tercer sector (indicados en la sección "Documenti" a la derecha de [este enlace](#) de la Jefatura de Policía de Milán), **concertando cita previa.**

La institución programará una cita en su sede, registrará al solicitante y otorgará una cita en la sucursal de la Oficina de Inmigración (Via Cagni 15), para los trámites de identificación y formalización de la solicitud de asilo.

→ Para la inscripción, los interesados deberán presentar a la institución un documento de identificación (o una copia/foto del mismo si no lo tienen).

AQUELLOS SIN DOCUMENTO podrán continuar, como a partir del 5 de abril de 2023, contactando a los mismos organismos del tercer sector (indicados en la sección "Documenti" a la derecha de [este enlace](#) de la Jefatura de Policía de Milán), para luego recibir una cita a través de estos organismos en la Oficina de Inmigración en via Cagni 15.

→ Para la inscripción, los interesados deberán proporcionar a la institución sus datos y presentar 2 fotografías tamaño pasaporte.

SOLICITANTES CON FRAGILIDAD (PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS)

Estas personas pueden solicitar una cita en la Oficina de Inmigración en via Cagni 15, poniéndose en contacto con la **SECRETARÍA HUB AVSI, en Viale Monza n. 79 Milán, presentándose personalmente o llamando al número 351 5735567.** La Secretaría está abierta de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas y se fijará una reunión.

→ Los interesados deberán presentarse personalmente trayendo los siguientes documentos:

1. cualquier certificado/documento que acredite la residencia en Milán o su provincia;
2. pasaporte o declaración de datos personales exactos u otro documento de identificación o copia del mismo, si se encuentran en posesión;
3. mujeres embarazadas: un certificado de embarazo emitido por un centro de salud pública
4. personas mayores de 60 años: documento de identificación que acredite su edad.

El servicio de asistencia de AVSI fijará una cita específica en la sucursal de la Oficina de Inmigración (Via Cagni 15), donde los solicitantes pueden acudir el día establecido, para los trámites de identificación y la formalización de la solicitud.

[En este enlace](#) encontrará las indicaciones de la Jefatura de Policía de Milán.

En el mismo enlace, en la sección "Documenti" a la derecha, hay una lista de instituciones para contactar.